



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

Plaza de España, 1 (03660)
Telf: 965 60 26 90
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

Referencia:	2019/4550K
Procedimiento:	Organización Corporación Municipal
Asunto:	CORPORACIÓN MUNICIPAL 15 DE JUNIO DE 2019
Secretaría General y Organización (NRUIZ)	

RESOLUCIÓN

Resultando precisa la configuración de las distintas Concejalías en la que se estructura el Ayuntamiento de Novelda en orden al idóneo ejercicio de competencias y prestación de servicios de conformidad con lo criterios de racionalidad organizativa, considerando lo preceptuado en los arts. 21.1. a) y art.23.4 de la Ley 7/85, de 2 de abril (LRBRL), arts. 41.2 y 45 del RD 2568/86, de 28 de noviembre (ROF), arts. 34 a 36 del ROM, y teniendo en cuenta la regulación de las competencias de los Municipios contenida en los artículos 25 a 27 de la LRBRL.

En virtud de lo expuesto anteriormente, esta Alcaldía **RESUELVE**:

PRIMERO.- Crear y configurar en el Ayuntamiento de Novelda las Concejalías que a continuación se especifican, con los objetivos, competencias y medios que para cada una se determinen:

1- CONCEJALÍA DE ACCIÓN SOCIAL Y POLÍTICAS INCLUSIVAS; ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y URBANÍSTICAS; DINAMIZACIÓN ECONÓMICA Y TURISMO

2- CONCEJALÍA DE HACIENDA Y CONTRATACIÓN; GESTIÓN URBANÍSTICA; ACCESIBILIDAD Y CICLO HÍDRICO



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

Plaza de España, 1 (03660)

Tel: 965 60 26 90

CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

3- CONCEJALÍA DE GESTIÓN DEL PATRIMONIO; ARCHIVO, BIBLIOTECAS Y MUSEO; JUVENTUD; RECURSOS TECNOLÓGICOS, ORGANIZACIÓN Y CALIDAD; Y NORMALIZACIÓN LINGÜÍSTICA
4- CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN Y RELACIONES INSTITUCIONALES
5- CONCEJALÍA DE IGUALDAD; CONSUMO, COMERCIO Y MERCADO; Y PROTECCIÓN AMBIENTAL
6- CONCEJALÍA DE EMPLEO Y SECTORES PRODUCTIVOS (INDUSTRIA Y AGRICULTURA); RECURSOS HUMANOS Y SEGURIDAD CIUDADANA
7- CONCEJALÍA DE FIESTAS; CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO
8- CONCEJALÍA DE DEPORTES; TRÁFICO, PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIAS
9- CONCEJALÍA DE SALUD; MAYOR; Y GOBIERNO ABIERTO
10- CONCEJALÍA DE MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD Y SERVICIOS PÚBLICOS (CEMENTERIO, PARQUES Y JARDINES, LIMPIEZA EDIFICIOS, LIMPIEZA VIARIA Y RECOGIDA RSU)

SEGUNDO.- Adscribir a dichas Concejalías a los siguientes concejales:

CONCEJALES	DELEGACIONES CONFERIDAS
D.^a GENOVEVA MICÓ SOLER	1- CONCEJALÍA DE ACCIÓN SOCIAL Y POLÍTICAS INCLUSIVAS; ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y URBANÍSTICAS; DINAMIZACIÓN ECONÓMICA Y TURISMO
D. IVÁN JOSÉ NÍGUEZ PINA	2- CONCEJALÍA DE HACIENDA Y CONTRATACIÓN; GESTIÓN URBANÍSTICA; ACCESIBILIDAD Y CICLO HÍDRICO
D.^a MARÍA DOLORES ABAD GUERRA	3- CONCEJALÍA DE GESTIÓN DEL PATRIMONIO; ARCHIVO, BIBLIOTECAS Y MUSEO; JUVENTUD; RECURSOS TECNOLÓGICOS, ORGANIZACIÓN Y CALIDAD; Y NORMALIZACIÓN LINGÜÍSTICA
D. BARTOLOMÉ ÚBEDA FERNÁNDEZ	4- CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN Y RELACIONES INSTITUCIONALES
D.^a FRANCISCA BELTRÁ NAVARRO	5- CONCEJALÍA DE IGUALDAD; CONSUMO, COMERCIO Y MERCADO; Y PROTECCIÓN AMBIENTAL



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

Plaza de España, 1 (03660)

Tel: 965 60 26 90

CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

D. JOAQUÍN FRANCISCO MIRA PASCUAL	6- CONCEJALÍA DE EMPLEO Y SECTORES PRODUCTIVOS (INDUSTRIA Y AGRICULTURA); RECURSOS HUMANOS Y SEGURIDAD CIUDADANA
D.ª CRISTINA NAVARRO GARCÍA	7- CONCEJALÍA DE FIESTAS; CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO
D. CARLOS VIZCAÍNO SÁNCHEZ	8- CONCEJALÍA DE DEPORTES; TRÁFICO, PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIAS
D.ª MELANI SÁNCHEZ MARTÍNEZ	9- CONCEJALÍA DE SALUD; MAYOR; Y GOBIERNO ABIERTO
D. JOSÉ MARÍA CHACÓN CAPILLA	10- CONCEJALÍA DE MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD Y SERVICIOS PÚBLICOS (CEMENTERIO, PARQUES Y JARDINES, LIMPIEZA EDIFICIOS, LIMPIEZA VIARIA Y RECOGIDA RSU)

TERCERO.- Como consideración común a todas las Concejalías, los Jefes de Servicio de cada una de ellas son los responsables de que las propuestas de Decreto, Acuerdos, Resoluciones o Providencias de Inicio que se tramiten en las mismas, se adecuen a la normativa vigente.

A tal fin, la tramitación se iniciará con la firma de la **propuesta** de Decreto, Acuerdo, Resolución o Providencia de Inicio, que deberá ser informada por el Jefe de la Dependencia a la que corresponda tramitarlos, exponiendo los antecedentes y disposiciones legales o reglamentarias en que funde su criterio.

Los informes administrativos, jurídicos o técnicos se redactarán con sujeción a las disposiciones especiales que les sean aplicables y se ceñirán a las cuestiones señaladas en el Decreto, Acuerdo, Resolución o Providencia de Inicio que los haya motivado (ex art. 172 del ROF)

CUARTO.- Dar cuenta al Pleno de la Corporación, en la primera sesión que celebre, notificar a los Concejales designados y publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, una vez se haya producido la aceptación expresa o tácita de la delegación por los interesados, conforme establecen los artículos 44 y 114 del R.O.F.



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

Plaza de España, 1 (03660)
Telf: 965 60 26 90
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

Diligencia del Secretario para hacer constar que la presente Resolución se corresponde en su integridad con lo acordado por el Sr. Alcalde. Dese traslado al Libro de Resoluciones. (Art. 3.2.e, del Real Decreto 128/2018, del RJFALHN, Art. 198 y sgtes. del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, del ROF)